



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA
DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		X		SERVICIO:				
Traslado de Dominio de Inmuebles										
DESCRIPCIÓN:										
El contribuyente puede hacer el trámite de traslado de dominio, para lo cual puede comprar el formato de traslado en la caja, llenar debidamente el formato y reunirá los requisitos que vienen al reverso del formato, una vez lleno el formato y completos los requisitos, estos serán revisados por el área de Ingresos, posteriormente se le dará el importe a pagar por el trámite solicitado y una vez pagado el impuesto, el inmueble aparecerá registrado a nombre del nuevo propietario.										
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 113,114,115 y 116 del Código Financiero del Estado de México y Municipios del Ejercicio Actual								
DOCUMENTO A OBTENER:		Formato de traslado de dominio y recibo con sello y firma				VIGENCIA:	Fija			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	No Aplica					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cada que el Contribuyente requiera hacer la traslación de dominio del Inmueble							
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:					
PERSONAS FÍSICAS										
Formato de pago de traslado de dominio.			Si	3	Deberá apegarse el cobro de este impuesto a cumplir con todos los requisitos en la traslación de dominio del inmueble y servirá como comprobante y requisito solicitado para realizar otros trámites que marque la ley.					
Copia cotejada por el notario del documento que acredite la propiedad.			No	1						
Certificado de clave y valor catastral.			No	1						
Certificado de no adeudo de predial.			No	1						
Certificado de no adeudo de aportaciones a mejoras (en su caso).			No	1						
Certificado de no adeudo de agua expedida por OPDAPAS.(en su caso)			No	1						
Carta Poder, si no es el titular.			Si	1						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS										
Formato de pago de traslado de dominio.			Si	3	Deberá apegarse el cobro de este impuesto a cumplir con todos los requisitos en la traslación de dominio del inmueble y servirá como comprobante y requisito solicitado para realizar otros trámites que marque la ley.					
Copia cotejada por el notario del documento que acredite la propiedad.			No	1						
Certificado de clave y valor catastral.			No	1						
Certificado de no adeudo de predial.			No	1						
Certificado de no adeudo de aportaciones a mejoras (en su caso).			No	1						
Certificado de no adeudo de agua expedida por OPDAPAS. (en su caso)			No	1						
Poder Notarial			Si	1						
INSTITUCIONES PÚBLICAS										
No Aplica			No Aplica	No Aplica	No Aplica					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		5 Minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:		1 día si cumple con todos los requisitos				
COSTO:		Es variable, (se toma como base gravable el importe que resulte mayor del valor catastral o valor de operación)								
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N	O
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Caja de la Tesorería Municipal								



OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	-No se podrá realizar la traslación de dominio del inmueble, si el predio no cuenta con Clave catastral, no tienen completos los requisitos para ese trámite o tiene Status que no permita ser cobrado hasta que no se aclare su situación y se le quite ese status. -Si podrá pagar su impuesto por la traslación de dominio, si cuenta con todos los requisitos para hacerlo y notiene status que lo inhabilite

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Tesorería Municipal				Tesorería Municipal	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C.P. Horacio Ríos Sánchez			
DOMICILIO:	CALLE :	Palacio Municipal	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Lerma, Estado de México	
C.P.:	52000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 9:00 a 18:00 hrs. de lunes a viernes		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
01-728	28-29903	1193 Y 1194	No Aplica	factlerma@gmail.com	

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No Aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica				
DOMICILIO:	CALLE :	No Aplica	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	No Aplica		MUNICIPIO:	No Aplica	
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Lerma				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	A donde debo acudir para pagar mi Impuesto por Traslación de Dominio de un Inmueble				
RESPUESTA:	En las cajas de la Tesorería Municipal de Lerma				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Puedo Hacer el Trámite de Traslado de dominio si no cuento con Documento para acreditar la Propiedad.				
RESPUESTA:	No, primero deberá realizar un trámite para generar ese documento y luego reunir los requisitos para hacer el traslado.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Que requiero tener para saber el presupuesto del impuesto a pagar por mi traslado de dominio				
RESPUESTA:	Presentar Todos los requisitos para Hacer el Traslado principalmente el formato, el documento para acreditar la propiedad y la Certificación de Clave y Valor Catastral.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ:	VISTO-BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
L.A.E. Eufemio Hernández Morales	C.P. Horacio Ríos Sánchez	25 / 06 / 2021
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

